

# **CONSEJO LOCAL DE SALUD DE SAN IGNACIO GUASU, MISIONES**



## **INFORME DE GESTIÓN**

**AÑO 2006**

## ÍNDICE

	Pág.
1. Historia del Consejo Local de Salud de San Ignacio Guasú - Misiones	2
2. La Institucionalidad del Consejo Local de Salud	3
2.1 Estatuto Social	3
2.2 Reglamento del funcionamiento interno del Consejo Local de Salud	3
2.3 Reuniones regulares	3
2.4 Actas	3
2.5 Reconocimientos	3
2.6 Personería	4
3. Estructura organizativa actual del Consejo Local de Salud	4
4. Instrumentos que le permite cumplir sus objetivos	6
4.1 Acuerdo de administración local de recursos	6
4.2 Plan Local de Salud	6
5. Resumen de las actividades realizadas	6
6. Logros	7
7. Informe administrativo	8
8. Perfil Sanitario de la Población	9
9. Control de Gestión del Hospital Distrital	10

## 1. HISTORIA DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD

El Consejo Local de Salud es la reunión general de todos los representantes de las instituciones relacionadas con el sector salud (Art.10 – Estatuto del CLS), sean estas públicas o privadas. Por delegación de funciones del Municipio, puede programar, administrar y controlar los recursos financieros y económicos provenientes de fuentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), de la Gobernación de Misiones, de la Municipalidad de San Ignacio Guasú, Misiones, así como de los ingresos por prestación sanitaria, donaciones, actividades de beneficencia y de agencias locales e internacionales.

Es una instancia de concertación de intereses y articulación de recursos que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso que demuestran los mismos.

El Consejo Local de Salud de San Ignacio Guasu, Misiones tiene sus antecedentes en la Comisión de Salud conformada el 30 Setiembre de 1996 con la participación de personas pertenecientes a diferentes organizaciones e instituciones representativas de la comunidad, con el objetivo de velar, promover e implementar programas de atención a la salud de la población y otros aspectos relativos al campo de la salud.

La primera convocatoria para la conformación del CLS se realizó el 30 de Setiembre de 1996, convocada por la Intendencia Municipal. Posteriormente se realizaron otras convocatorias, el 17 de abril de 1997, 25 de septiembre de 1997, hasta llegar a la conformación del CLS el 8 de Octubre de 1997, siguiendo las normativas de la Ley 1032/96 “Que crea el Sistema Nacional de Salud”.

La Asamblea o Reunión General del CLS, está constituida por representantes de las diversas instituciones públicas o privadas, y de las organizaciones de la sociedad civil en general. La asamblea cuenta con una instancia directiva, integrado por cuatro miembros, una Mesa Directiva de siete miembros y un Comité Ejecutivo de cinco miembros. La Mesa Directiva y el Comité Ejecutivo sesionan conjuntamente con el objetivo de lograr mayor efectividad en sus decisiones y acciones.

### Los primeros pasos del Consejo Local de Salud

- ✓ Conformación del CLS, el 8 de octubre de 1997, en el marco de la Ley 1032/96. La Mesa Directiva quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Rufino Costa Viveros

Vice - Presidenta: Lic. Mirena Salas de Ruiz

Secretaria: Sra. Marisa Fretes de Cabrera

Miembros: Humberto Llano y Mario Velásquez

- ✓ El 22 de Octubre de 1997, se realizó la primera jornada de capacitación referente a la Ley 1032/96, dirigido a miembros del Consejo Local de Salud, a autoridades locales y a la ciudadanía en general, a cargo de la organización no gubernamental CIRD/USAID.
- ✓ El 6 de Octubre de 1999, se convocó a una nueva Asamblea, siendo aprobado un proyecto presentado por el Intendente Municipal, para la ampliación y remodelación del Hospital Distrital.
- ✓ El Intendente Municipal, convoca para la reestructuración del Consejo Local de Salud, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1032/96 y las fechas son: 26 de octubre de 2000, 10 de Enero del 2002, 07 de julio de 2003, 15 de julio de 2004 y el 25 de enero de 2006.

Los objetivos del CLS siguen siendo los mismos que motivaron la conformación de la primera Comisión de Salud.

## **2. LA INSTITUCIONALIDAD DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD**

El Consejo local de Salud, es una organización que trabaja institucionalmente, adecuado a los requisitos exigidos por las Leyes 1032 del año 1996 y 3007 del año 2006, y los decretos reglamentarios N° 19966 – 22385. Las acciones del CLS pueden ser monitoreadas y verificadas a través de los siguientes instrumentos y prácticas.

### **2.1. Estatuto Social**

El Consejo Local de Salud ha elaborado y aprobado un Estatuto Social en el cual se establece la estructura de la organización y la vigencia del mismo. Cuenta con tres instancias:

- 1) La Asamblea o Reunión General, está integrada por diversas instituciones y organizaciones de la comunidad, cuenta a su vez con una instancia directiva integrada por Presidente, Vicepresidente, Secretaria de Actas y de Relaciones.
- 2) La Mesa Directiva, electa en asamblea, está integrada por siete (7) miembros: Presidente, Vice - Presidente, Secretaria de Actas, Secretario de Finanzas, y tres Miembros.
- 3) El Comité Ejecutivo, está integrado por cinco (5) Miembros: Presidente, Vice – Presidente, Representante de la Agronomía Médica Local, del Consejo Local de Salud y de las Comisiones Vecinales.

El periodo de mandato de la Mesa Directiva es de un (1) año y el reglamento prevé la renovación parcial de los miembros, para generar la alternancia en los cargos.

### **2.2. Reglamento del funcionamiento interno del Consejo Local de Salud**

El Consejo Local de Salud, elaboró y aprobó su propio Reglamento Interno de funcionamiento, y que se encuentra acorde a la Ley N° 1032/96 y sus decretos reglamentarios.

### **2.3. Reuniones regulares**

La Mesa Directiva del CLS, se reúne cada quince días, con el quórum requerido para la toma de decisiones colectivas. Las decisiones son tomadas por simple mayoría de los presentes y las mismas son asentadas en un Libro de Actas.

### **2.4. Actas**

Cuenta con un registro de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Directiva y de las Asambleas, y un archivo ordenado conteniendo documentos de notas recibidas, remitidas, contratos y otros, que se encuentran a disposición de la comunidad, en la oficina del CLS, el cual funciona en las instalaciones del Hospital Distrital.

### **2.5. Reconocimientos**

El Consejo Local de Salud, cuenta con el reconocimiento de la Municipalidad de San Ignacio Guasú - Misiones, del Consejo Regional de Salud de Misiones, y de la Gobernación de Misiones.

## 2.6. Personería

El Consejo Local de Salud, está inscripto bajo el N° 1202 y el Folio 13671 – Serie C. en la Dirección General de los Registros Públicos – Sección Personas Jurídicas y Asociaciones. Igualmente está inscripto con el N° CLSJ 9757109, Registro Único del Contribuyente (RUC), en la Subsecretaría de Estado de Tributación – SET, del Ministerio de Hacienda.

## 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD

### Asamblea o Reunión General del Consejo Local de Salud

Está constituida por cuarenta (40) instituciones y organizaciones de la comunidad.

#### Instituciones Públicas

- ✓ Municipalidad
- ✓ Intendencia Municipal
- ✓ Junta Municipal
- ✓ Hospital Distrital
- ✓ Ministerio de Educación y Cultura (M.E.C) – Supervisión Área Educativa
- ✓ Fiscalía Zonal
- ✓ Juzgado de Paz
- ✓ Defensoría del Pueblo
- ✓ Comisaría Local
- ✓ SENEPA
- ✓ SENASA
- ✓ CODENI
- ✓ Instituto de Previsión Social (IPS).

#### Instituciones Privadas

- ✓ Pastoral Social Diocesana
- ✓ Iglesias: Católica, Filadelfia, Adventista y Bautista
- ✓ Hospital Materno Infantil Aldea SOS
- ✓ COOPASI
- ✓ SITRAMIS
- ✓ Asociación de Farmacéuticos
- ✓ Prensa
- ✓ Club de Leones
- ✓ Agremiación Médica Local
- ✓ Cruz Roja
- ✓ Cámara de Comercio
- ✓ SINTRAMUSIM
- ✓ CEATSAME
- ✓ APAPEMI

**Organizaciones de la Sociedad Civil**

- ✓ CECOVIDIA
- ✓ AFAPSI
- ✓ COFUFARS
- ✓ Contraloría Ciudadana
- ✓ AMA
- ✓ Comisiones Vecinales
- ✓ Fundación Solidaridad
- ✓ Bomberos Voluntarios
- ✓ Serenata Folklórica
- ✓ O.C.M.
- ✓ M.C.D.O.C.M.
- ✓ Fundación Pa'i Boix

Cuenta con una instancia directiva, integrada de la siguiente manera:

**Asamblea**

- ✓ Presidente: Lic. Ricardo Yednacz Britz
- ✓ Vice Presidenta: Dra. Lucy Zarza Quintana
- ✓ Secretaria de Actas: Lic. Graciela Rodríguez
- ✓ Secretaria de Relaciones: Prof. Julia Esteves

**Mesa Directiva**

- ✓ Presidente: Dr. Alfredo Lezcano Del Puerto
- ✓ Vice Presidenta: Dra. Lucy Zarza Quintana
- ✓ Secretaria de Actas: Dra. Lilian Pérez de Vásquez
- ✓ Secretario de Finanzas: Lic. Juan Griffith
- ✓ Miembros: Dra. Nancy Arias, Sr. Juan Arrúa, Sr. Arístides Fretes.

**Comité Ejecutivo**

- ✓ Presidenta: Dra. Lucy Zarza Quintana
- ✓ Vice Presidente: Dr. Alfredo Lezcano Del Puerto
- ✓ Representante de la Agremiación Médica: Dr. Ramón Salinas
- ✓ Representante del CLS: Sr. Ignacio Vázquez
- ✓ Representante de las Comisiones Vecinales: Sr. Diego Ferloni

**Síndicos**

- ✓ Síndico Titular: Lic. Estefanía Jacquet
- ✓ Síndico Suplente: Sr. Cándido Galeano

Desde el año 2006, cuenta con la asistencia técnica del CIRD/USAID, que apoya el fortalecimiento organizativo y administrativo para el cumplimiento de sus responsabilidades. Con el objetivo de comprometer a las instituciones y organizaciones locales ha posibilitado espacios de capacitación y trabajo coordinado con los mismos.

## **4. INSTRUMENTOS QUE LE PERMITEN CUMPLIR SUS OBJETIVOS**

### **4.1. Acuerdo de Administración Local de Recursos**

El 07 de diciembre de 2004, se firma un Acuerdo de Administración Local de Recursos del Hospital Distrital de San Ignacio Guasu – Misiones, junto a otros tres Municipios del Departamento de Misiones: San Juan Bautista, Santa Rosa y San Miguel.

El acuerdo suscripto por la Municipalidad y el Consejo Local de Salud de San Ignacio Guasu, Misiones, con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Octava Región Sanitaria y la Gobernación de Misiones; posibilita la administración de recursos generados por el Hospital Distrital, el aporte Municipal con la entrega mensual del 2.5% de los ingresos corrientes al CLS y el aporte de Royalties por parte de la Gobernación de Misiones.

A través de este acuerdo, el Consejo Local de Salud se compromete a lograr el 90% de las metas sanitarias de los principales programas de salud del Ministerio de Salud Pública y la ampliación de los espacios de participación ciudadana en salud. El Ministerio de Salud Pública sigue proveyendo de salarios a los/as funcionarios/as de salud, provee los insumos utilizados en los programas nacionales, así como la supervisión técnica de los establecimientos y los programas de salud.

### **4.2. Plan Local de Salud (PLS)**

Es un instrumento en el que se determina la política del nivel local, tomando como marco de referencia la Política Nacional de Salud, contiene un diagnóstico de salud, priorizaciones de problemas y propuestas de líneas de acción que impulsará el Consejo Local de Salud (CLS) en el Municipio. El Plan Local de Salud sirve para articular, coordinar, movilizar recursos de las instituciones y organizaciones de la comunidad con la finalidad de mejorar la salud de la comunidad.

El CLS cuenta con un Plan Local de Salud, elaborado anualmente en el seno del Consejo Local de Salud, el cual permite orientar las acciones en salud hacia las necesidades prioritarias de la Comunidad. Las líneas de acción incluyen las actividades educativas y promocionales de la salud en general y de salud reproductiva en forma específica, fortalecimiento de la articulación de las organizaciones comunitarias, asistencia médica y otros.

## **5. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

- ✓ Fortalecimiento del CLS a través de la asistencia técnica del CIRDA, mediante la realización de talleres de sensibilización, información y capacitación a miembros del CLS y de los funcionarios del Hospital Distrital.
- ✓ Gestiones que culminaron en importantes logros tales como: firma del acuerdo para administración local de los recursos en salud. Diciembre 2004
- ✓ Modificación de la Ley 1032/96 y la adopción de la Ley 3007/06 a favor del proceso de descentralización de la salud.
- ✓ Rendición mensual de la administración de los fondos administrados por el Consejo Local de Salud a la Mesa Directiva del CLS.
- ✓ Informe de Gestión y Rendición mensual de la Mesa Directiva del Consejo Local de Salud a la 8° Región Sanitaria.
- ✓ Informe de Gestión y Rendición de Cuentas cada dos meses a la Asamblea o Reunión General del Consejo Local de Salud.

- ✓ Rendición de Cuentas en forma trimestral a nivel Departamental, de acuerdo al Manual de Procedimientos Administrativos.
- ✓ Gestiones permanentes para la obtención de apoyos financieros, técnicos y logísticos con el objetivo de mejorar los servicios en salud del Hospital Distrital.
- ✓ Gestión de una ambulancia nueva. Año/2006
- ✓ Gestión de la ampliación del Hospital Distrital para el futuro Hospital de Emergencias. Año/2004-2005-2006
- ✓ Gestión para la futura Terapia Neonatal. Año/2006
- ✓ Gestión para el futuro Hogar Sustituto. Año/2006
- ✓ Gestión del aporte solicitado a la Gobernación de Misiones, para el desembolso de royalties correspondiente al año 2006, de acuerdo a la firma de convenio de la descentralización de Salud.

## 6. LOGROS

Un Consejo Local de Salud, que cuenta con una mayor institucionalidad, a través de:

- ✓ Estatuto Social, aprobado por la Asamblea Ordinaria. Mayo/2006
- ✓ Reconocimiento Municipal, del Consejo Regional de Salud y de la Gobernación de Misiones.
- ✓ Actas al día
- ✓ Adopción del Manual de Procedimientos Administrativos para Municipios Descentralizados de Misiones, desde el 30 de Diciembre de 2005
- ✓ Obtención de la Personería Jurídica y RUC del CLS, cumpliendo con las normativas vigentes de la Ley 2421/04 - Ley de Adecuación Fiscal y del Reordenamiento Administrativo. Octubre 2006

Mejoramiento del Hospital Distrital

- ✓ Reparación general de los equipamientos del Hospital Distrital. Año/2005-2006
- ✓ Remodelación, reparación y otras mejoras introducidas en el Hospital Distrital, como el sistema eléctrico. Año/2006
- ✓ Compra de insumos hospitalarios. Año/2004-2005-2006
- ✓ Contratación de profesionales de la Salud. Año/2005-2006
- ✓ Contratación de funcionarios administrativos y de limpieza. Año/2005-2006

**7. Informe Administrativo - Financiero****INFORME FINANCIERO**

Periodo: Enero – Noviembre 2006

**Recursos**

Mes	Ingresos por Servicios	Aporte Municipal	Aportes Varios	Totales
Enero	13.796.000			13.796.000
Febrero	15.825.000	3.333.333		19.158.333
Marzo	17.225.000	3.333.000		20.558.000
Abril	13.604.600	3.333.000	100.000	17.037.600
Mayo	14.252.900	3.333.000		17.585.900
Junio	16.500.000	3.333.000		19.833.000
Julio	17.376.000	3.333.000		20.709.000
Agosto	15.528.000	3.333.000		18.861.000
Setiembre	17.065.000	3.333.000	100.000	20.498.000
Octubre	16.313.000	3.333.000		19.646.000
Noviembre	13.664.000	3.333.000		16.997.000
<b>TOTALES</b>	<b>171.149.500</b>	<b>33.330.333</b>	<b>200.000</b>	<b>204.679.833</b>

**Gastos e Inversiones**

Mes	Gastos	Transferencia al MSPBS 30%	Total de Egresos
Enero	9.387.107	4.138.800	13.525.907
Febrero	23.399.076	4.747.500	28.146.576
Marzo	17.428.569	5.167.500	22.596.069
Abril	14.776.654	4.081.380	18.858.034
Mayo	13.138.970	4.275.870	17.414.840
Junio	16.245.121	4.950.000	21.195.121
Julio	24.624.374	5.212.800	29.837.174
Agosto	20.326.742	4.658.400	24.985.142
Setiembre	25.424.475	5.119.500	30.543.975
Octubre	16.905.649	4.893.900	21.799.549
Noviembre	11.805.205	4.099.200	15.904.405
<b>TOTALES</b>	<b>193.462.942</b>	<b>51.344.850</b>	<b>244.807.792</b>

**Saldo De Disponibilidades**

Concepto	Monto	Monto
Saldo Anterior	42.704.931	
Ingresos del Periodo	204.679.833	
Total Ingresos		247.384.764
Egresos del Periodo		244.807.792
<b>Saldo al 30/11/06</b>		<b>2.576.972</b>

**Cuadro De Relación de Aportados y No Aportados**

Mes de	Aportados	%	No Aportados	%	Totales	%
Enero	13.796.000	57	10.481.000	43	24.277.000	100
Febrero	15.825.000	59	10.753.000	41	26.578.000	100
Marzo	17.225.000	59	12.199.000	41	29.424.000	100
Abril	13.604.600	57	10.186.500	43	23.791.100	100
Mayo	14.252.900	54	12.258.000	46	26.510.900	100
Junio	16.500.000	54	14.284.000	46	30.784.000	100
Julio	17.376.000	51	16.598.000	49	33.974.000	100
Agosto	15.528.000	54	13.079.000	46	28.607.000	100
Setiembre	17.065.000	53	15.261.000	47	32.326.000	100
Octubre	16.313.000	51	15.595.000	49	31.908.000	100
Noviembre	13.664.000	44	17.632.000	56	31.296.000	100
<b>Totales</b>	<b>171.149.500</b>	<b>54</b>	<b>148.326.500</b>	<b>46</b>	<b>319.476.000</b>	<b>100</b>

**8. Perfil Sanitario de la Población**

**Población:** 26.286 habitantes

**Cinco motivos de Consulta más frecuente**

- Cardiovasculares
- Infección Respiratoria Aguda (I.R.A.)
- Diabetes
- Accidentes
- Diarrea

**Cinco primeras causas de mortalidad de la población en general**

- Cardiovasculares
- Diabetes
- Cáncer en todas sus formas
- Accidentes
- Sepsis

**Cinco primeras causas de Mortalidad Infantil**

- Prematurez
- Sepsis Neonatal
- Sufrimiento Fetal
- Distres Respiratorio
- Trastorno Neurológico

**9. Control de Gestión del Hospital Distrital**

Enero a Noviembre 2006

**Área Preventiva****Vacunación**

<b>Biológico</b>	<b>Meta</b>	<b>Realizado</b>	<b>%</b>
BCG < 1 año	628	557	89
Penta < 1 año (3ª Dosis)	628	575	92
O.P.V. < 1 año (3ª Dosis)	628	575	92
SPR 1 año	592	531	90

**Crecimiento y Desarrollo**

<b>28 Días a 11 meses</b>	<b>Meta</b>	<b>Realizado</b>	<b>%</b>
Alto Riesgo	72	10	14
Bajo Riesgo	1.026	796	78

<b>1 a 4 años</b>	<b>Meta</b>	<b>Realizado</b>	<b>%</b>
Alto Riesgo	34	10	29
Bajo Riesgo	954	808	85

**Atención EDA < 5 AÑOS**

<b>&lt; 5 años</b>	<b>Meta</b>	<b>Realizado</b>	<b>%</b>
Deshidratación Grave	22	1	5
Deshidratación	22	11	50
Sin Deshidratación	180	206	114

**Atención IRA**

<b>&lt; 5 años</b>	<b>Meta</b>	<b>Realizado</b>	<b>%</b>
No Neumonía	692	722	104
Neumonía	281	301	107
Grave	75	24	32

**Planificación Familiar**

<b>Biológico</b>	<b>Meta</b>	<b>Realizado</b>	<b>%</b>
Gestágeno	167	163	75
DIU	106	57	51
Depoprovera	102	89	59
Condón	167	120	72

	<b>Meta</b>	<b>Realizado</b>	<b>%</b>
Ant. Quirúrgico Voluntario	27	11	41

	Meta	Realizado	%
PAP (MEF)	699	971	96
Examen de Mamas	699	971	96

**Embarazadas**

Control Prenatal	Meta	Realizado	%
Alto Riesgo	152	121	80
Bajo Riesgo	461	281	61

**Partos Institucionales**

	Meta	Realizado	%
Parto Normal	256	194	76
Cesárea	137	122	89

**Puerperios**

	Meta	Realizado	%
Alto Riesgo	160	136	85
Bajo Riesgo	366	257	70

**Laboratorio**

	Meta	Realizado	%
Hematología	2.826	2.732	97
Química	2.921	2.794	96
Parasitología	109	81	74
Bacteriología	857	889	104

**Odontología**

	Meta	Realizado	%
Examen Bucal	2.626	1.070	41
Extracción	897	691	77
Obturación – Provisoria	180	223	124
Periodoncia	70	8	7

**Educación**

	Meta	Realizado	%
Charlas	4.872	3.304	68
Entrevistas	1.338	1.365	102
Reuniones	105	83	79
Clubes	35	29	83
Visitas Domiciliarias	490	557	114

**Auxiliares de Diagnóstico**

	Meta	Realizado	%
Radiología	728	575	79
Electrocardiograma	135	106	79
Ecografía	201	53	26,3

**Internación**

	Meta	Realizado	%
Clínica Médica	380	335	88
Cirugía	190	142	75
Pediatría	186	169	91
Maternidad y Ginecología	593	373	74

**Nº de Pacientes Internados**

Residencia	Cantidad
De zona	814
Fuera de Zona	270

**Nº de Accidentes en Consultorio Externo**

Accidente	Cantidad
Tránsito	50
En el hogar	58
Laboral	42
Otros Lugares	66
Fracturas	54

**Indicadores de Impacto**

	Casos
Nº de Defunción Materna	0
Nº de Defunción General	110
Nº de Defunción < 1 año	5
Nº de Defunción fetal	67

**Atención Por Programas**

	Nuevo	En seguimiento
Diabetes	49	113
Tuberculosis	8	7
Lepra	2	2
SIDA	2	0

**Recursos Humanos**

Tipo Recurso Humanos	Presupuesto	Contratado por el MSP	Jornales Varios	Contratado por el CLS	Totales
Médico	4	3			7
Odontólogo	2	1			3
Pediatra	2	1		2	5
Traumatólogo		1			1
Cardiólogo		1			1
Psiquiatra		1			1
Lic. en Enfermería	15	3			18
Lic. en Obstetricia	4	2			6
Auxiliar de Enfermería		17			17
Educador			1		1
Administrador	3				3
Administrativos			8		8
Servicios Generales	3		5	2	10
Técnico Superior en Obstetricia	4	1			5
Técnico en Banco de Sangre		1			1
Técnico Odontólogo		1			1
Obstetra Rural	1				1
Bioquímica	2				2
Anestesista	2				2
Radiólogo	2				2
SENASA	1				1
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>33</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>96</b>

Fuente: Registros del Hospital Distrital de San Ignacio – Año 2006



### Acto de Firma de Acuerdo de Administración Local de Recursos

07 de diciembre de 2005



## Reuniones y Capacitaciones del Consejo Local de Salud





Inauguración Mejoras en el Hospital Distrital

